

	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2025	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		36.756.574	CONTRATO No. 1054-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 1 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PASTO/GT NARIÑO	

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Dentro del mes de noviembre, se realizó acompañamiento individual, al equipo de profesionales facilitadores quienes tienen población a cargo con enfoque diferencial de discapacidad, lo anterior, con el fin de avanzar frente al proceso de certificación de esta, en el marco de la Resolución 1539 de 2024. Por otra parte, se brindó la información correspondiente a la Ficha de Identificación de Personas que No Expresan Voluntad, atendiendo los lineamientos emitidos desde nivel central, para identificar a las personas que no expresan voluntad con el fin de dar una atención diferencial y asimismo, garantizar el acceso a los beneficios económicos de las personas en los diferentes procesos. En ese sentido, el mes pasado se postuló (2) firmantes de paz a componente específico, sin embargo, aun no se refleja la aprobación en la plataforma SIRR. Asimismo, en el marco de la Estrategia Cuidándonos para la PAZ, el 12 y 13 de noviembre se asistió de manera presencial al encuentro del GT puntos de atención Pasto y Tumaco, espacio en el cual se tuvo en cuenta las acciones que desde cada rol se implementan para el auto cuidado, el cuidado de equipo y el cuidado institucional, con base en ello, posterior a la actividad se desarrolló la encuesta de satisfacción.
2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Durante el mes de noviembre, se recibió (2) solicitudes de gestión en salud remitidas a través del equipo psicosocial, con base en ello, se realizó la articulación con las EPS correspondientes. Por otra parte, se hizo la validación de (4) traslados entrantes, de esta manera, se identificó en la plataforma ADRES, que el lugar de afiliación era el mismo que su lugar de residencia actual, por lo cual, se emitió las sugerencias pertinentes a las profesionales a cargo. Finalmente, de manera remota, se brindó el apoyo a (1) PPAD para el registro en la Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), posterior a ello, se hace la solicitud de traslado de EPS, teniendo en cuenta la cobertura en el municipio actual.
3. Identificar la oferta institucional en salud existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En noviembre, se generó articulación institucional con Profamilia Pasto, trabajando en equipo con la profesional psicosocial para la organización logística de la Feria Integral de Servicios, en la Vereda San José de Guayabo de Río Mejicano, en ese sentido, la institución Profamilia, lleva a territorio la oferta sobre: Planificación familiar - inserción de implante subdérmico, Inserción DIU (T de cobre), toma de citología convencional, teniendo el ciclo etario entre 25 a 29 años; toma de ADN VPH: a personas de 30 a 65 años; asimismo, toma de pruebas rápidas: VIH, Sífilis, Hepatitis B, sensibilización sobre interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 11.5.
4. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el marco de la Resolución 1539 de 2024, se realizó el seguimiento de la población que se auto reconoce con discapacidad, y no cuentan con el certificado de esta, de esta manera, en el periodo de noviembre, se registró el cargo de (2) certificadas de discapacidad de firmantes de paz, y (7) constancias secretarías de desistimiento de autoreconocimiento de discapacidad. Adicionalmente, de acuerdo con la información emitida desde nivel central sobre la ejecución de recursos de la Res 1539 de 2024 se dará en la vigencia 2025, se continúa con la gestión de historias clínicas con diagnóstico principal registrado en el CIE 10 como discapacidad, para posteriormente continuar con la asignación de la valoración multidisciplinaria en el municipio de residencia.
5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Teniendo en cuenta los lineamientos recibidos, en el mes de noviembre, se realizó la búsqueda pertinente con el equipo misional de Personas que No Pueden Expresar su Voluntad por ningún medio ni formato (P-NEV), con base en ello, se encontró (2) casos correspondientes al proceso de reincorporación quienes fueron postulados con los documentos soporte situacional y soporte condicional, ante el Comité de Componente Específico dirigido por el Grupo de Articulación Territorial.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.	En el periodo de noviembre, se hizo de manera oportuna el reporte del indicador de salud, a través de la plataforma Teams, lo anterior, teniendo en cuenta el análisis a los insumos emitidos desde nivel central y la validación de los casos en la plataforma ADRES con la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cabe resaltar que durante el mes de octubre, se logró apoyar en los trámites de activación y afiliación de la población que solicitó el acompañamiento, de esta manera, se encontró que el 100% de la población objeto de atención de los procesos de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial, se encuentra en estado activo con acceso efectivo a salud; mientras que la población del proceso de reincorporación registra un total de 98, 40% de la población afiliada y la necesidad de análisis de (8), los cuales corresponden a (5) firmantes de paz, con estado de afiliación: retirado, sin embargo, se resalta que una vez analizada la trazabilidad de asistencia en plataforma SIRR, se evidenció que las personas están en estado ausente permanente, por otra parte, se registra (1) firmante de paz retirado en estado activo, sobre quien se remite las orientaciones pertinentes y el certificado de activo en el proceso de reincorporación a la profesional a cargo; así mismo, (2) firmantes de paz, a quienes se realizó trámite de afiliación manual, sin embargo, aún no se refleja el cambio de estado en ADRES. Durante este periodo no se reportaron inconsistencias en la afiliación al SGSSS.
7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial o grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente en territorio.	Durante este periodo, no se registraron acciones de activación de ruta, acompañamiento psicosocial o especializado en salud mental; sin embargo, teniendo en cuenta la importancia de contar con el fortalecimiento de herramientas de acompañamiento psicosocial, se contó con el entrenamiento de las mismas para la implementación en los planes de reincorporación, dicho espacio, fue dirigido por el profesional asignado desde el GAT a través de la plataforma TEAMS.
8. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual	En el mes de noviembre, se brindó apoyo en el análisis de los horizontes planteados en el marco del PRI, donde se validó la implementación de necesidades relacionadas con enfoque diferencial de persona mayor, camino diferencial y discapacidad, lo anterior, teniendo en cuenta las cuatro líneas de aplicación y los intereses referenciados por la población objeto de atención del programa de reincorporación. Se realizó articulación con la coordinación de ICBF regional de la Unión, para el préstamo de un espacio físico, en el cual el 13 de noviembre se llevó a cabo el cierre del “Laboratorio de Parejas” con la participación de (3) PPAD, (2) firmantes de paz y (1) persona del proceso de reintegración, con sus respectivas parejas, con la dupla de género y salud. Posteriormente, acompañó el programa de clausura del programa Maestro Tinerante, con el registro de la aprobación de ciclo del 100% de la población matriculada, obteniendo resultados satisfactorios en cuanto al ámbito de educación como parte de su proyecto de vida en la legalidad de (6) personas vinculadas a los procesos de la ARN. 18 de noviembre: Teniendo en cuenta el cierre de la vigencia, se participó en la reunión de la socialización del MEM24-013092 en el cual, se conoció los lineamientos emitidos desde nivel central para el cierre de vigencia 2024. Asimismo, el 26 de noviembre, se participó en la presentación “Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP”.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula decimotercera, autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
NOMBRE(S):	ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
Fecha VoBo:	29 de noviembre 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>